





buena oportunidad para reflexionar sobre la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos, que se celebra todos los años y que da comienzo el 25 de mayo, de conformidad con la resolución [54/91](#) de la Asamblea.

10. El Sr. Peter David, Ministro de Relaciones Exteriores y de Trabajo de Granada, también hizo uso de la palabra en la ceremonia inaugural del seminario. Dijo que el seminario podría influir en el rumbo futuro del proceso de descolonización. El Ministro añadió que su país concedía gran importancia a la labor del Comité Especial y comentó que la propia Granada había recorrido la senda de la descolonización. Señaló que todavía había 17 Territorios No Autónomos, la mayoría de ellos países hermanos del Caribe. También afirmó que los Territorios No Autónomos seguían siendo vulnerables a los desastres naturales, como los huracanes y los ciclones, y recordó la devastación causada por el huracán Irma y el huracán María en 2017.

11. La Jefa de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas dio lectura a un mensaje del



22.

---

de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, no estará completa mientras queden Territorios No Autónomos que aún no puedan ejercer su derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes en relación con todos los Territorios considerados en el programa del Comité Especial<sup>4</sup>, incluidas las de la Asamblea General y el Comité Especial sobre situaciones coloniales especiales y particulares; y subrayaron que los derechos inalienables de los pueblos de los Territorios No Autónomos deben estar garantizados por las Naciones Unidas y el







se había detenido y el registro de descolonización no se podía completar como exigía la legislación local;

c) Hicieron notar la declaración formulada por la representante, que facilitó información actualizada sobre la situación en Guam desde el seminario de 2017, en particular sobre las dificultades financieras experimentadas por el Territorio y el proceso de apelaciones en curso en la Potencia administradora respecto del plebiscito de libre determinación de Guam;

d) Acogieron con beneplácito la participación activa del Gobierno y el pueblo de Guam en las iniciativas del Comité Especial y la Cuarta Comisión en 2017;

e) Hicieron notar la solicitud formulada por el Gobernador de Guam en 2017 de que se enviara una misión visitadora al Territorio, aún pendiente, y a la que la representante se refirió como una forma de aportar nueva información sobre la búsqueda de la libre determinación de la isla y de reconocer los nuevos problemas que enfrentaba Guam en materia de descolonización;

f) Observaron con satisfacción las actividades de la Comisión de Descolonización de Guam, de los equipos de tareas encargados de informar a la población de las opciones políticas respecto a Guam, y de la Universidad de Guam para promover la libre determinación;

- 
- a) Hicieron notar con pesar que no había participantes de Nueva Caledonia en el seminario;
  - b) Hicieron notar también la información facilitada por el representante de la secretaría del Grupo Melanesio de Avanzada referente a la actuación del Grupo en Nueva Caledonia y su compromiso de ayudar al pueblo canaco concediendo becas de educación superior y ofreciendo oportunidades de trabajo en los Estados miembros del Grupo a fin de mejorar las capacidades necesarias en el Territorio;
  - c) En ese contexto, estuvieron de acuerdo en la importancia de la educación y el desarrollo de la capacidad del pueblo de Nueva Caledonia, en particular de los jóvenes;
  - d) Acogieron con beneplácito el envío de la misión visitadora de 2018 al Territorio como seguimiento de la misión visitadora de 2014 antes del referendo sobre la libre determinación, que se celebraría el 4 de noviembre de 2018;
  - e) Hicieron notar la visita a nivel ministerial del Grupo Melanesio de Avanzada a Nueva Caledon



celebrar conversaciones sobre la cuestión de Gibraltar con el fin de llegar, en el espíritu del Acuerdo de Bruselas de 27 de noviembre de 1984 y atendiendo a los intereses de la población de Gibraltar, a una solución negociada y definitiva de la controversia a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; observaron que, habida cuenta de que el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar había dejado de existir, España y el Reino Unido estaban tratando de establecer un nuevo mecanismo de cooperación local en aras del bienestar social y el desarrollo económico regional en el que participarían las autoridades locales gibraltareñas competentes y las autoridades locales y regionales españolas competentes, y manifestaron la esperanza de que este mecanismo pudiera comenzar pronto.

Con respecto a la situación del Sáhara Occidental:

Recordaron el mandato del Comité Especial en relación con la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y reafirmaron todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y apoyaron las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Sáhara Occidental y el compromiso del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental de lograr una solución a la cuestión del Sáhara Occidental; subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos para reactivar la búsqueda de una solución política duradera a la cuestión; exhortaron a las partes a que siguieran dando muestras de voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de iniciar una etapa de negociaciones más intensiva y sustantiva, asegurando de este modo la aplicación de las resoluciones anteriormente mencionadas y el éxito de las negociaciones, y reiteraron el llamamiento efectuado a las partes en seminarios regionales anteriores para que prosiguieran esas negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condicionamientos y de buena fe, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de acuerdos conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

30. Los miembros participantes del Comité Especial formularon las siguientes observaciones finales:

a) Acogieron con beneplácito la participación por videoconferencia de los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hicieron notar la información presentada, y expresaron su agradecimiento al Presidente, quien había enviado invitaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 72/111 de la Asamblea General, a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas, para la Alimentación y la Agricultura, el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Mundial de la Salud;



f)

v) Organizar un programa con el Presidente del Comité Especial en la Radio de las Naciones Unidas, que posteriormente se podría distribuir mediante redes de difusión a las emisoras de radio locales que colaboran con el Departamento de Información Pública en la divulgación de material de las Naciones Unidas;

l) Propusieron que el Comité Especial, mediante su asociación con el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Políticos, preparara una carpeta de prensa sobre la descolonización que contuviera la información esencial de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, la lista de Territorios No Autónomos y demás información pertinente para que los periodistas puedan dar la cobertura adecuada a la cuestión de la descolonización; sugirieron también que ese material se podría distribuir, tanto en forma impresa como electrónica, a los medios de comunicación locales del país en que se celebrara el seminario regional anual; y afirmaron que ya estaban disponibles todas las publicaciones que podrían formar parte de esa carpeta;

m) Recomendaron que el Comité Especial forjara una estrecha relación de trabajo con las organizaciones upeunamencales que nueloM gao de le











John Fiu Saelua

**Fondos y programas de las Naciones Unidas**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Stephen O'Malley

**Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe Dale Alexander

**Organizaciones regionales**

Grupo Melanesio de Avanzada Ilan Anama Kilo

**Expertos**

Sr. Sergei Cherniavsky

Sr. Peter Clegg

Sr. Carlyle Corbin

Sra. Wilma Reverón-Collazo

Sr. Luis Vernet



del 9 al 11 de mayo de 2018 en Saint George para examinar las dificultades y las oportunidades del proceso de descolonización en el mundo de hoy,

una importante declaración en la apertura del seminario del Honorable Ministro de Relaciones Exteriores y de Trabajo,

de las importantes declaraciones formuladas por los representantes de los Territorios No Autónomos,

al Gobierno y el pueblo de Granada por haber brindado al Comité Especial los medios necesarios para celebrar el seminario, por su destacada contribución al éxito de este y, en particular, por su muy generosa y amable hospitalidad y por la cálida y cordial acogida que han dispensado a los participantes durante toda su estancia en Granada.

---

18-11348 (S) 100818 190918  
\* 1 8 1 1 3 4 8 \*